

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REGION DEL MAULE  
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 564/2009

CURICO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTO :

En carta dirigida por doña **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, Jefe Provincial de Campaña Parlamentaria DC, Distrito 36, Provincia de Curicó, recepcionada en Gobernación Provincial el 27/11/09, se ha solicitado autorización para realizar actividades político-culturales en los sectores siguientes :  
**Molina** : Lunes 30 de Noviembre de 2009, a las 20.30 horas en Población "Seguro Social" por la Florida en Av. Oriente entre Pasaje 2 y 3.-

A las 21.30 horas en sector de La Florida por Comuna de Sagrada Familia, Camino La Isla, sector Multicancha.-

Cabe destacar que los espacios públicos se ocuparán a partir de las 18.00 hasta las 00.00 horas del día respectivo por la implementación que hay que hacer del escenario, amplificación y realización de los eventos mismos; habrán dos shows simultáneamente en los sectores antes mencionados.-

CONSIDERANDO :

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.

b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y

c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO :

1°) **Autorizase** la realización de las actividades referidas en el Visto, para el día, horarios y lugares señalados, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.-

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas necesarias de resguardo del orden público y seguridad ciudadana, que estimare adecuadas al tipo de actividades públicas por las cuales se ha requerido pronunciamiento de la autoridad suscrita.

3°) **Notifíquese** al o los interesados.



*[Handwritten signature]*  
**GLORIA ROJAS ZUÑIGA**  
Gobernadora Provincial de Curicó